

Acta N° 025/2020

Resolución
318/2020

Las Piedras, 11 de Agosto de 2020.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos a la Empresa Berrana Ltda, Rut 214803890012 por la compra de tejido para colocar en el predio del Club Atlanta.

CONSIDERANDO:

I) que el Club Atlanta solicitó ante nota al Concejo colaboración económica para la compra de tejido, para cercar el predio

II) que la Empresa Berrana Ltda., Rut. 2148033890012, está registrada en Rupe

III) El gasto se realizará por FIGM, Proyecto 10.2 Deportivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 12963 (doce mil novecientos sesenta y tres pesos Uruguayos), a la Empresa Berrana Ltda., Rut. 2148033890012, por la compra de tejido para cercar el predio del Club Atlanta. El gasto se realizará en la Empresa Berrana Ltda. Rut. 2148033890012, por Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 10.2 Deportivo.

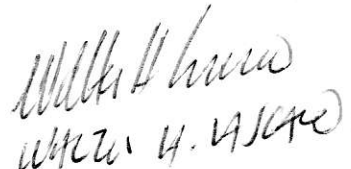
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde  **Ricardo Mazzini**
Alcalde Concejal
Municipio de Las Piedras



Concejal

Concejal



Concejal


A. BUSCARONS